

COMPETICIONES DE FÚTBOL 8

CLUB DEPORTIVO BREZO OSUNA

TEMPORADA 2019-20

El Club Deportivo Brezo Osuna como organizador de su liga privada de fútbol 8 hace constar como oficiales las siguientes normativas y reglamentos para la temporada 2019-20.

INSCRIPCIONES, FECHAS DE COMIENZO Y CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN

Para participar en las competiciones organizadas por el Club Deportivo Brezo Osuna es necesario que todos los jugadores y capitanes, hayan cumplimentado sus inscripciones correctamente, que deberán estar en poder del Club Deportivo Brezo Osuna antes de iniciarse la competición.

Para inscribir a un equipo es indispensable que:

- ✓ Esté compuesto por un mínimo de 16 jugadores para su constitución, todos ellos mayores de 16 años y de los cuales al menos 1 deberán ser socios en activo del Club.
- ✓ El equipo esté al corriente de pago de las cuotas de inscripción de temporadas pasadas. Así mismo, para la inscripción de un jugador, este no debe tener pagos pendientes de temporadas anteriores.

Para la temporada 2019-20 la inscripción de los equipos será de 990€ que deberán ser abonados en un máximo de dos plazos de la siguiente manera:

- ✓ 495€ al inscribir al equipo.
- ✓ 495€ antes del 1 de diciembre de 2019.

De no cumplir los plazos de pago, el equipo quedará automáticamente fuera de la competición.

Así mismo, cada jugador no socio del Club, deberá abonar la cantidad de **120€ anuales** en concepto de acceso al Club los días de juego de su equipo, mientras dure la competición. **Este pago se realizará en dos veces, siendo al inicio de la temporada el primer pago de 60€ y en febrero el segundo pago de 60€.** Un jugador que sufra una lesión de tiempo prolongado (mayor a un mes), podrá darse de baja del equipo durante el tiempo que dure dicha lesión y volver a darse de alta cuando esté recuperado. **Todo jugador que quiera darse de alta una vez iniciada la competición, deberá abonar la prorrata correspondiente al periodo de pago que corresponda.**

IMPORTANTE:

Todos los jugadores inscritos tendrán una tarjeta de acceso al Club que será imprescindible presentar en el control de accesos del Club para poder acceder a este. De no presentar dicha tarjeta, deberá presentarse el DNI para verificar en nuestro sistema informático que dicha persona pertenece al equipo que juega en ese momento y que está inscrito como UP de fútbol. De no cumplir esta premisa, no se podrá acceder al Club. Esta identificación deberá ser presentada al árbitro del partido antes del comienzo del mismo, comprobando este con el listado de jugadores que el Club le facilitará que ese jugador pertenece al equipo. No se permitirá jugar a ningún jugador que no pueda acreditarse.

Los equipos que incurran en alineación indebida, es decir, en incluir jugadores en un partido que no están inscritos o dados de alta en la competición, la primera vez se les dará el partido por perdido y la segunda serán expulsados.

INVITACIONES PARA ACOMPAÑANTE ESPECTADORES:

El Club Brezo Deportivo Osuna concederá a cada equipo 3 invitaciones para cada jornada de juego que dan derecho a acceder y permanecer en el club durante el tiempo que dure la disputa del partido. Estas invitaciones son tanto para adultos como para menores de 18 años, es decir, todos computan para el uso de las 3 invitaciones. Es responsabilidad de los equipos y concretamente de los capitanes, el uso razonable de estas invitaciones y de la estancia de estos

invitados al club. Un uso indebido o abusivo de estas invitaciones conllevará la retirada para el equipo de dichas invitaciones para el resto de las jornadas.

SISTEMA DE COMPETICIÓN

Sujeto a modificaciones por el Club

LIGA: Se jugará una vuelta todos contra todos y a su finalización se realizarán dos grupos según la clasificación que arroje dicha vuelta única.

Existirá un campeón al final de temporada de cada uno de los dos grupos.

AVISO: Una vez finalizada la Liga, y en caso de disponer de fechas, la organización realizará una competición de Copa.

FECHA DE INICIO: 05 de Octubre de 2019 (Sujeto a modificaciones).

HORARIOS DE JUEGO: (Sujeto a modificaciones por el Club)

Sábados	Domingos
10:00	
12:00	12:00
13:30	13:30
18:00	18:00
19:30	19:30

CALENDARIO DE JUEGO: (Sujeto a modificaciones). El Calendario de juego se publicará en la Web del Club (www.club-brezo-osuna.com) con antelación al comienzo de la competición. El orden de los partidos de la competición se determinará por sorteo.

APLAZAMIENTOS DE PARTIDOS: Los partidos aplazados, y debido a la alta ocupación que el campo de futbol tiene, tendrá reservado para jugarse los miércoles a las 21:30h y Viernes a las 22:00h.

(Art. 13 del Reglamento de Juego).

Una vez establecido los calendarios correspondientes, no podrá alterarse, salvo en caso de fuerza mayor o por necesidades del Club. Cada equipo dispone de la **posibilidad de aplazar 2 partidos a lo largo de la competición** sin coste alguno. Si algún equipo necesitara el aplazamiento de algún otro partido, se podrá solicitar y el equipo solicitante deberá abonar, antes de la disputa del partido, el importe correspondiente al concepto de arbitraje, alquiler de campo y el suplemento de luz si fuera necesaria según las tarifas vigentes del Club.

IMPORTANTE: El protocolo para aplazamiento de partidos será el siguiente:

- Solicitar por escrito, a la Organización con copia al árbitro y al capitán del equipo contrario, el aplazamiento del partido como muy tarde el **MIÉRCOLES ANTERIOR** a la fecha programada en calendario, **antes de las 18:00h.** info@club-brezo-osuna.com.
- Que sea aceptado el aplazamiento por la Organización, el árbitro y el equipo contrario y tenga fecha acordada de juego.
- El partido deberá ADELANTARSE a la fecha que esté marcado por calendario de competición o jugarse dentro de los 15 días siguientes a su aplazamiento. En caso de que estas fechas estén ya ocupadas, el partido podrá aplazarse para el primer miércoles que esté libre el campo, nunca más allá de esa fecha.

Todos los partidos que se soliciten aplazar fuera de plazo, se darán automáticamente por perdidos. Sin Excepción.

REGLAMENTO DE JUEGO

I - NORMAS GENERALES

Artículo 1.- Todas las competiciones y partidos se registrarán por este Reglamento y el de la Federación Española de Fútbol para la totalidad o resto.

Artículo 2.- Todos los componentes de los equipos participantes deberán guardar la debida compostura en sus relaciones con la ORGANIZACIÓN, ÁRBITROS, EQUIPOS, COMPAÑEROS Y PUBLICO en general.

Artículo 3.- Los capitanes o entrenadores, durante el desarrollo de los partidos son la única representación de los conjuntos actuantes a efectos del jugador y a ellos incumbe la facultad de transmitirles las instrucciones y cambiar su colocación en el campo dura ante el partido. Tienen, además, el derecho de procurar que sus compañeros conserven en todo momento la corrección obligada, para cumplir las decisiones del Árbitro y que el partido se desarrolle y finalice normalmente. De las incidencias, si las hubiera, se dará cuenta al Comité de Competición

Artículo 4.- Los capitanes de los respectivos equipos deberán obligatoriamente, llevar el distintivo que les acredite como tales.

Artículo 5.- Todos los equipos deberán obligatoriamente ir correctamente uniformados con camiseta, pantalón y medias de juego. Para ello los jugadores que constituyen el equipo deberán presentarse en el terreno de juego y actuar durante el partido, vistiendo todos los mismos uniformes que habitualmente tiene el equipo.

Es obligatorio que cada jugador lleve en su camiseta el número con el que figura en la ficha de inscripción, no pudiendo utilizar otro, con lo que suscitaría las correspondientes confusiones. **El incumplimiento de esta norma será sancionado restando un punto del equipo infractor, si es reincidente.**

El árbitro NO PERMITIRÁ jugar a aquellos jugadores que no cumplan con esta norma, y hará constar en el acta del partido que existe un jugador mal uniformado y que no se le permite disputar el encuentro, identificándolo con no de jugador, nombre y dos apellidos.

Esta norma contempla la excepción de los porteros, que podrán no llevar número.

En caso de vestir ambos equipos uniformes del mismo color, deberá cambiar su indumentaria el equipo que figura como visitante en el acta del partido.

Artículo 6.- Los equipos estarán formados por un mínimo de 16 jugadores para su constitución, todos ellos mayores de 16 años y de los cuales al menos 1 deberán ser socios en activo del Club.

Artículo 7.- Al comienzo del partido, los equipos formarán con 8 jugadores cada uno, realizándose durante el encuentro todos los cambios que se consideren oportunos, previo aviso al Árbitro. Si un equipo no llegara a cubrir este cupo, podrá jugar con un mínimo de 6 jugadores y el contrario con el equipo completo. Si al comenzar el partido un equipo comparece con 5 jugadores en el terreno de juego se le dará por perdido el partido y constará como No Presentado.

Si por lesión o expulsión quedara un equipo con 5 jugadores o menos, el partido se dará por finalizado, dándose como vencedor por 1-0, o el resultado a favor que en ese momento obtenga el equipo que tenga 6 o más jugadores en el campo. Si un equipo se retira del terreno de juego, se le dará por perdido por 1-0, o el resultado a favor del equipo que no cometa la infracción.

Los equipos que incurran en alineación indebida, es decir, en incluir jugadores en un partido que no están inscritos o dados de alta en la competición, la primera vez se les dará el partido por perdido y la segunda serán expulsados

Artículo 8.- Los jugadores que se presenten con retraso se podrán incorporar a su equipo en cualquier momento del partido. El jugador que fuera expulsado, durante el descanso o en la caseta, no podrá ser reemplazado, jugando su equipo con un jugador menos.

Artículo 9.- Los dos equipos tienen la obligación de presentarse en el terreno de juego con un balón reglamentario cada uno, en perfectas condiciones, que será entregado para su revisión al Árbitro antes de comenzar el partido. Se jugará con el balón del equipo que figura como local. Una vez terminado el encuentro, los capitanes se harán cargo de nuevo de los balones.

Artículo 10.- Cualquiera de los dos capitanes podrá proponer la sustitución del balón, si lo considerase y en este caso, el árbitro resolverá en definitiva sobre este particular.

Artículo 11.- A la hora anunciada, el árbitro ordenará el comienzo del partido. El equipo no presentado perderá por 1-0 y se le restará un punto de la clasificación general. Al equipo que no se presente por segunda vez a lo largo de un torneo se le restará 2 puntos, y si es por tercera vez, quedará eliminado de dicho torneo.

Cuando un equipo sea eliminado de un torneo, se considerarán anulados todos los partidos que haya jugado. Si la eliminación o abandono de la liga se produce en la segunda vuelta, los resultados de la primera vuelta sí tendrán valor, quedando sin validez los de la segunda vuelta.

Artículo 12.- En caso de que no comparecieran ninguno de los dos equipos, será la Organización la que, vistas las causas que los equipos aleguen en sus respectivos informes juzgará la resolución que se haya de adoptar, pudiendo llegar a restarse 2 puntos a cada uno de los equipos.

Artículo 13.- Una vez establecido los calendarios correspondientes, no podrá alterarse, salvo en caso de fuerza mayor o por necesidades del Club. Cada equipo dispone de la **posibilidad de aplazar 2 partidos a lo largo de la competición sin coste alguno**. Si algún equipo necesitara el aplazamiento de algún otro partido, se podrá solicitar y el equipo solicitante deberá abonar, antes de la disputa del partido, el importe correspondiente al concepto de arbitraje, alquiler de campo y el suplemento de luz si fuera necesaria según las tarifas vigentes del Club.

IMPORTANTE: El protocolo para **aplazamiento de** partidos será el siguiente:

- Solicitar por escrito, a la Organización con copia al árbitro y al capitán del equipo contrario, el aplazamiento del partido como muy tarde el **MIÉRCOLES ANTERIOR** a la fecha programada en calendario, **antes de las 18:00h.** info@club-brezo-osuna.com
- Que sea aceptado el aplazamiento por la Organización, el árbitro y el equipo contrario y tenga fecha acordada de juego.
- El partido deberá **ADELANTARSE** a la fecha que esté marcado por calendario de competición o jugarse dentro de los 15 días siguientes a su aplazamiento. En caso de que estas fechas estén ya ocupadas, el partido podrá aplazarse para el primer miércoles que esté libre el campo, nunca más allá de esa fecha.

Todos los partidos que se soliciten aplazar fuera de plazo, se darán automáticamente por perdidos. Sin Excepción.

Los partidos de campeonato no se podrán suspender, si no es por mal estado del terreno de juego o por fuerza mayor, como, por ejemplo, falta de árbitro o por insubordinación de cualquiera de los equipos.

En caso de suspensión de un partido, después de comenzado y tuviera que posponerse a una fecha posterior, cualquiera de los equipos podrá alinear a cualquier jugador, aunque éste no se encontrara en el momento de celebrarse el partido que hubo de suspenderse, salvo en el caso de que en el partido que se suspende hubiera

habido algún expulsado. En caso de que la suspensión se produjera en los últimos 5 minutos, este se dará por finalizado con el resultado que en ese momento figure en el marcador. La fecha en que se deba celebrar la continuación de un partido suspendido, para reanudarlo hasta su final, la fijara la Organización. Si en los últimos 5 minutos un equipo provocase la suspensión del encuentro, este se le dará por perdido, aunque en ese momento le fuera favorable el resultado.

Todos los partidos que se suspendan fuera de plazo o la no comparecencia de un equipo a un partido, conllevarán una sanción de 1 punto en la clasificación para el equipo infractor. Sin Excepción.

Artículo 14.- La duración de los partidos será de 80 minutos, repartidos en dos tiempos de 40 minutos cada uno, con un descanso de 5 minutos. Las horas serán señaladas en el calendario oficial del campeonato.

Artículo 15.- El equipo que se retire del terreno de juego una vez comenzado el partido, impidiendo que este llegará a su fin, alegando cualquier causa o disconformidad, teniendo en cuenta ser un acto antideportivo, se le dará por perdido el partido y se le restarán 2 puntos en la clasificación general.

Artículo 16.- Para todas las competiciones, sin distinción de nombres, vueltas o sistemas empleados, en el caso de que dos o más equipos terminaran empatados, el orden de clasificación vendrá siempre establecido de la forma siguiente:

1. Los equipos sancionados a lo largo de la temporada quedarán clasificados por debajo en caso de empate.
2. Entre los empatados se hará una clasificación por puntos conseguidos entre ellos.
3. En caso de empate se aplicará la diferencia de goles.
4. En caso de que persistiera el empate sería el ganador el que mayor número de goles haya conseguido.
5. En caso de que persistiera el empate la organización realizará un sorteo.

Artículo 17.- Cualquier irregularidad que el capitán de un equipo considere mencionar, deberá ponerla de manifiesto por escrito a la Organización, en un espacio de tiempo de 48 horas como máximo desde que se observó la anomalía. E-mail: info@club-brezo-osuna.com

Artículo 18.- Los jugadores nuevos que se inscriban, una vez comenzada la competición, podrán hacerlo en el equipo que deseen, excepto, cuando falten 4 jornadas para terminar alguno de los campeonatos, en las cuales no se permiten nuevas incorporaciones. Para la competición de Copa el plazo para inscribir nuevos jugadores será hasta 15 días antes del comienzo de la misma.

II - NORMAS Y REGLAMENTO DE JUEGO

Artículo 19.- En cuanto a las normas y reglamento de juego se aplicará el reglamento nacional excepto las situaciones siguientes:

1. La barrera de jugadores que formen delante del que vaya a lanzar la falta, se pondrá a la distancia de 8 metros.
2. Los "fuera de juego", se aplicarán a aquellos jugadores que lo estén dentro de la línea que se marcará a la altura del área de todo lo ancho del terreno de juego.
3. Cuando un jugador, que es el último de su equipo, haga una falta aún contraria, que se encuentra en clara situación de marcar un gol, será amonestado con tarjeta amarilla, salvo que la falta realizada por su gravedad considere el árbitro que es merecedora de tarjeta roja directa.
4. El jugador que impida lanzar una falta colocándose delante del balón, será sancionado con tarjeta amarilla. La distancia mínima a la que se podrán colocar es de 3 metros del lugar desde donde se va a efectuar el saque de la falta.
5. No serán válidos, los goles que pudieran marcar los porteros en la portería contraria, como consecuencia del saque de puerta, bien sea por fuera de línea o por haber parado el balón con las manos.

Artículo 20.- Para hacer cumplir las siguientes normas y solucionar las incidencias que pudieran producirse en los partidos, existirá un Comité de Competición, compuesto por la Vocalía de Deportes de la Junta Directiva del Club, un representante de los Capitanes y un representante de los Árbitros:

Artículo 20.- A las reuniones del Comité de Competición podrán asistir, a requerimiento de este, los árbitros con voz, así como con carácter y representación los capitanes y jugadores, los entrenadores que sean llamados previamente a la celebración de la sesión. Los capitanes, jugadores o entrenadores que estén convocados, abandonarán la sesión durante el tiempo necesario de deliberar sobre el asunto que les afecte, reintegrándose a continuación si hubiera lugar a ello.

Artículo 22.- Durante la temporada, el Comité de Competición celebrará sus reuniones en sesión ordinaria los Martes y con carácter extraordinario cualquier día, siempre que los asuntos así lo aconsejen.

Artículo 23.- Todas las reclamaciones o comunicaciones sobre las decisiones adoptadas por el Comité de Competición, deberán formularse por escrito, una vez expuestas sus determinaciones no atendiéndose ninguna otra forma de expresión. E-mail: info@club-brezo-osuna.com

Artículo 24.- Las comunicaciones y sanciones que el Comité de Competición puede imponer a los participantes que infrinjan las normas reglamentarias, se enviarán por mail a todos los capitanes de los equipos participantes. Este será el medio para que los equipos y jugadores se den por enterados.

Artículo 25.- Será misión del Comité de Competición el estudio, interpretación y fallo de las Actas de los partidos y de cuantos escritos le sean dirigidos en tiempo y forma.

Artículo 26.- El equipo que se retire de la competición no podrá jugar en todo el campeonato. Los jugadores que quieran seguir jugando se someterán a la decisión del representante del equipo, por el que se pretende fichar.

Artículo 27.- El comité de Competición no podrá anular los resultados técnicos de los partidos, las Actas de los árbitros darán fe en lo referente a dichos resultados. Únicamente teniendo en cuenta el contenido de dichas Actas, que serán imparciales y demás informes, se sancionará de acuerdo con este Reglamento.

III – CUADRO DE SANCIONES

Se considera sanción:

1. El acceder, ausentarse o reintegrarse al terreno de juego sin autorización arbitral.
2. El juego peligroso.
3. Pérdida deliberada de tiempo.
4. Dar al balón con la mano, cuando a criterio del árbitro haya interrumpido una jugada de gol.
5. No guardar la distancia reglamentaria en los lanzamientos de faltas. Los apartados anteriores se sancionarán con tarjeta amarilla.

El jugador que sea amonestado con dos tarjetas amarillas, deberá abandonar el terreno de juego y no podrá ser sustituido.

Se castigará con **1 partido de suspensión**:

1. La expulsión por roja directa por empleo de juego violento en la disputa de un balón, en el intento de robar un balón al adversario o en cualquier acción del juego.
2. La expulsión por roja directa por desconsideración al árbitro (protestar a voces las decisiones del árbitro, menosprecio del árbitro sin llegar a insulto grave).

Se castigará con **2 partidos de suspensión**:

1. La expulsión por roja directa por empleo de juego violento sin intención de disputar el balón.
2. La expulsión por roja directa por insultos o provocaciones con palabras ofensivas o gestos groseros.
3. Por insultos graves al árbitro.

Se castigará con **4 partidos de suspensión**:

1. La expulsión por roja directa por amenazas, intento de agresión o agresión a un jugador, así como inspirar a otros a que dañen a terceros.
2. La expulsión por roja directa por repeler la agresión de un contrario con otro acto de la misma naturaleza.
3. Por insultos muy graves al árbitro.

Se castigará con **6 partidos de suspensión**:

1. La expulsión por roja directa por agresión a un contrario o un espectador.

Se castigará con la **expulsión de la competición**:

1. La expulsión por roja directa por agresión al árbitro.

El comité de disciplina acordará las sanciones adecuadas para los jugadores que reincidan en varias suspensiones a lo largo de la temporada.